

RESOLUCIÓN 008A - ACSR-2018

ING. CLEMENTE ESTEBAN BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 18 de enero de 2018.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 005A - ACSR-2018, de fecha; Santa Rosa, a 09 de enero de 2018, se Resolvió: **PRIMERO.-** Declarar la validez de los informes técnicos motivados, por parte de los profesionales: Ing. Edison Cún Guzmán, Fiscalizador de la Obra y el Ing. Luis Bonifaz Silva, Administrador del Contrato, para el Contrato Complementario No. 2 del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CON CUNETAS Y ACERAS EN DIFERENTES CALLES DE LOS BARRIOS VÍA A LA PARROQUIA BELLAVISTA, BARRIO CENTRAL, BARRIO SANTA TERESITA, BARRIO CRISTO DEL CONSUELO, BARRIO MI ROSITA, EN EL EXTERIOR DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, BARRIO LAS PALMERAS, BARRIO MARLENE NIETO, BARRIO CHILLA Y BARRIO ERNESTO NIETO EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, por el valor de \$ 17,982.14, más IVA, por un plazo de 30 días. **SEGUNDO.- AUTORIZAR**, el inicio del trámite de Contrato Complementario No. 2, para la obra complementaria del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CON CUNETAS Y ACERAS EN DIFERENTES CALLES DE LOS BARRIOS VÍA A LA PARROQUIA BELLAVISTA, BARRIO CENTRAL, BARRIO SANTA TERESITA, BARRIO CRISTO DEL CONSUELO, BARRIO MI ROSITA, EN EL EXTERIOR DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, BARRIO LAS PALMERAS, BARRIO MARLENE NIETO, BARRIO CHILLA Y BARRIO ERNESTO NIETO EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, y disponer el inicio de este trámite, dando cumplimiento al Art. 87 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. **TERCERO.- INVITAR**, A fin de que presente su propuesta, en el término de diez (10) días; para el presente trámite del Contrato Complementario No. 2, para la obra complementaria del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CON CUNETAS Y ACERAS EN DIFERENTES CALLES DE LOS BARRIOS VÍA A LA PARROQUIA BELLAVISTA, BARRIO CENTRAL, BARRIO SANTA TERESITA, BARRIO CRISTO DEL CONSUELO, BARRIO MI ROSITA, EN EL EXTERIOR DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, BARRIO LAS PALMERAS, BARRIO MARLENE NIETO, BARRIO CHILLA Y BARRIO ERNESTO NIETO EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, con el valor de \$. 17.982,14 diecisiete mil novecientos ochenta y dos con 14/100 dólares americanos, más IVA, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 85.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. al Oferente: Ing. Xavier David Morocho Granda, con RUC 0703300657001. **CUARTO.-** Designar como Delegado del presente trámite del Contrato Complementario No. 2, para la obra complementaria del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CON CUNETAS Y ACERAS EN DIFERENTES CALLES DE LOS BARRIOS VÍA A LA PARROQUIA BELLAVISTA, BARRIO CENTRAL, BARRIO SANTA TERESITA, BARRIO CRISTO DEL CONSUELO, BARRIO MI ROSITA, EN EL EXTERIOR DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, BARRIO LAS PALMERAS, BARRIO MARLENE NIETO, BARRIO CHILLA Y BARRIO ERNESTO NIETO EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, al Ing. Luis Bonifaz Silva, Administrador del Contrato; quien deberá actuar para que realice el análisis y calificación de la oferta, y emita el informe respectivo con la recomendación a la correspondiente adjudicación;

Que, mediante Oficio No. 0029-GADMS-SR, de fecha Santa Rosa, a 11 de enero de 2018, se invitó al Ing. Xavier David Morocho Granda, Contratista, para que presente su propuesta;

Que, con fecha 15 de enero de 2018, a las 09H00; fue presentada físicamente la propuesta por parte de Oferente Invitado el Ing. Xavier David Morocho Granda; la misma que consiste en el presupuesto de obra, análisis de precios unitarios, cronograma de trabajos para el **Contrato Complementario No. 2**, para la obra civil CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CON CUNETAS Y ACERAS EN DIFERENTES CALLES DE LOS BARRIOS VÍA A LA PARROQUIA BELLAVISTA, BARRIO CENTRAL, BARRIO SANTA TERESITA, BARRIO CRISTO DEL CONSUELO, BARRIO MI ROSITA, EN EL EXTERIOR DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, BARRIO LAS PALMERAS, BARRIO MARLENE NIETO, BARRIO CHILLA Y BARRIO ERNESTO NIETO EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO;

Que, mediante Informe Técnico suscrito por al Ing. Luis Bonifáz Silva, Director de Obras públicas Municipal, manifiesta que de acuerdo al análisis efectuado a la oferta, Recomiendan a la máxima Autoridad se proceda con la elaboración del **Contrato Complementario No. 2**, para la obra civil CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CON CUNETAS Y ACERAS EN DIFERENTES CALLES DE LOS BARRIOS VÍA A LA PARROQUIA BELLAVISTA, BARRIO CENTRAL, BARRIO SANTA TERESITA, BARRIO CRISTO DEL CONSUELO, BARRIO MI ROSITA, EN EL EXTERIOR DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, BARRIO LAS PALMERAS, BARRIO MARLENE NIETO, BARRIO CHILLA Y BARRIO ERNESTO NIETO EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, al Ing. Xavier David Morocho Granda;

Que, el Art. 364 del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos;

Que, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde; y, en ejercicio de la facultad Constitucional y Legal.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el informe suscrito por Ing. Luis Bonifáz Silva, Director de Obras públicas Municipal, Delegado del presente trámite de Contrato Complementario No. 2, para la obra **CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CON CUNETAS Y ACERAS EN DIFERENTES CALLES DE LOS BARRIOS VÍA A LA PARROQUIA BELLAVISTA, BARRIO CENTRAL, BARRIO SANTA TERESITA, BARRIO CRISTO DEL CONSUELO, BARRIO MI ROSITA, EN EL EXTERIOR DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, BARRIO LAS PALMERAS, BARRIO MARLENE NIETO, BARRIO CHILLA Y BARRIO ERNESTO NIETO EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO.**

SEGUNDO.- Adjudicar el presente **CONTRATO COMPLEMENTARIO Nro. 2**, para la obra civil **CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CON CUNETAS Y ACERAS EN DIFERENTES CALLES DE LOS BARRIOS VÍA A LA PARROQUIA BELLAVISTA, BARRIO CENTRAL, BARRIO SANTA TERESITA, BARRIO CRISTO DEL CONSUELO, BARRIO MI ROSITA, EN EL EXTERIOR DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, BARRIO LAS PALMERAS, BARRIO MARLENE NIETO, BARRIO CHILLA Y BARRIO ERNESTO NIETO EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, a favor del Ing. Xavier David Morocho Granda; por un monto de \$ 17.982,14 diecisiete mil novecientos ochenta y dos con 14/100 dólares americanos, más IVA, con un plazo de 30 días, de conformidad con el artículo 85 de la LOSNCP, por cuanto se cuenta con los respectivos informes técnicos motivados, por parte del Ing. Edison Cún Guzmán, Fiscalizador de la Obra y del Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador del Contrato.

TERCERO.- Disponer que el Procurador Sindico del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, proceda a la elaboración del Contrato Complementario No. 2 de la obra civil **CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CON CUNETAS Y ACERAS EN DIFERENTES CALLES DE LOS BARRIOS VÍA A LA PARROQUIA BELLAVISTA, BARRIO CENTRAL, BARRIO SANTA TERESITA, BARRIO CRISTO DEL CONSUELO, BARRIO MI ROSITA, EN EL EXTERIOR DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, BARRIO LAS PALMERAS, BARRIO MARLENE NIETO, BARRIO CHILLA Y BARRIO ERNESTO NIETO EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, de acuerdo con lo que determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

La presente Resolución se entiende notificada al adjudicatario y surte efectos legales desde su fecha de publicación en el Portal Institucional del Sistema Oficial de Contratación Pública, para los fines de Ley, en los términos del Art. 17 del RGLOSNCPP.



Ing. Clemente Bravo Riofrío
ALCALDE DEL CANTON



Lo Certifico:



Abg. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

